

1 Entre nosotros, OSVALDO PANDOLFO RIMOLO, mayor, casado, Ingeniero Agrónomo, ve-
 2 cino de San José, cédula de identidad N°9-024-115, en mi condición de Ministro
 3 de Agricultura y Ganadería a.i., cédula jurídica N°2-100-042-000-08, en adelante
 4 denominado "EL MINISTERIO" y el señor FRANZ SAUTER FABIAN, mayor, casado, Inge-
 5 niero Civil, vecino de San Pedro de Montes de Oca, cédula de identidad N° 1-222
 6 630, en mi condición de Presidente con facultades de Apoderado Generalísimo sin
 7 límite de suma de la firma Consultora Franz Sauter y Asociados S.A., inscrita
 8 en el Registro Público, Sección Mercantil al tomo 345, folio 12, asiento N°14,
 9 cédula jurídica N°3-101-009253-23, y -----

10 CONSIDERANDO;

11 1. Que en el Estudio de Vulnerabilidad Sísmica efectuado en el Edificio de "EL
 12 MINISTERIO", "LA CONSULTORA" concluye según el informe de fecha 7 de agosto del
 13 año en curso que la estructura en referencia es muy vulnerable a sufrir daños
 14 durante un sismo de moderada intensidad y a un colapso en caso de ocurrir un -
 15 evento sísmico de alta intensidad. El citado estudio recomienda reforzar el -
 16 sistema resistente mediante la inclusión de muros estructurales de concreto re-
 17 forzado con el objeto de rigidizar el edificio, reducir desplazamientos latera-
 18 les, aumentar la resistencia a cargas laterales y mejorar el comportamiento sísmico de la obra, -----

20 2. Que "EL MINISTERIO" desea realizar los trabajos de refuerzo estructurales de
 21 edificio para seguridad de sus ocupantes y para prevenir pérdidas materiales y
 22 humanas durante un eventual sismo. -----

23 3. Que en virtud de lo señalado en los considerandos primero y segundo se soli-
 24 citó al señor Contralor General de la República la autorización respectiva para
 25 proceder a contratar directamente con "LA CONSULTORA" los trabajos que a conti-
 26 nuación se señalarán; autorización que fue concedida según oficio N°12322 de
 27 fecha 13 de noviembre del año en curso. Por lo anteriormente expuesto celebra-
 28 mos el siguiente Contrato de Servicios Profesionales de Ingeniería, el cual se r-
 29 girá por las cláusulas que a continuación se señalan:-----

30 PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO . El trabajo profesional a realizar por "LA CON-

1 SULTORA" se refiere al diseño del refuerzo estructural del edificio ocupado por
2 "EL MINISTERIO", el que se encuentra situado frente a la esquina Suroeste del
3 Parque Metropolitano "La Sabana", conocido también como "Antiguo Colegio La Sa-
4 lle" y comprende:-----

5 a) Recomendaciones para la inclusión de los muros estructurales, en coordina-
6 ción con los funcionarios de "EL MINISTERIO", con debida consideración de los
7 aspectos arquitectónicos y funcionales del edificio y de "EL MINISTERIO", inclu-
8 yendo propuestas de las medidas correctivas. b) Análisis dinámico de la estruc-
9 tura del edificio incluyendo el sistema resistente existente y los elementos
10 de refuerzos propuestos, respetando los criterios establecidos en el Código Sís-
11 mico de Costa Rica, última edición 1985 y siguiendo la práctica de ingeniería
12 sismorresistente vigente. Determinación de la demanda sísmica, estimación de
13 las cargas gravitacionales y de sismo y cálculo de las sollicitaciones resultan-
14 tes en los elementos resistentes. c) Diseño de los elementos de refuerzos pro-
15 puestos, revisión de elementos estructurales existentes y comprobación de las
16 presiones en las placas de fundación. ch) Elaboración de los planos constructi-
17 vos correspondientes, con indicación de los muros y elementos de refuerzo, dimen-
18 siones, cuantía de acero y detalles constructivos para conectar e integrar los
19 muros a la estructura existente. d) Confección del folleto de condiciones ge-
20 nerales y especificaciones técnicas, que comprende todas las condiciones necesa-
21 rias para licitar y contratar los trabajos y obras de refuerzo estructural.-----

22 SEGUNDA: TRABAJOS NO INCLUIDOS. El costo de perforaciones y estudio de suelos,
23 la obtención de núcleos y especímenes de concreto y refuerzo, las pruebas de -
24 laboratorio para determinar la resistencia de los materiales y los trabajos de
25 leyantamiento topográfico y de nivelación no está incluido en el presente con-
26 trato y será objeto de otra contratación por parte de "EL MINISTERIO". Así mis-
27 mo no incluye el presente contrato la inspección de los trabajos de construccio-
28 nes de las obras de refuerzo estructural.-----

29 TERCERA: MONTO DE LOS HONORARIOS. "EL MINISTERIO" pagará a "LA CONSULTORA" por
30 concepto de honorarios profesionales la suma de $\text{Q } 1.100.000,00$ (un millón cien

1 mil colones), según oferta del consultor del 30 de setiembre de 1986 y aprobada
2 por la Contraloría General de la República.-----
3 CUARTA: FORMA DE PAGO: "EL MINISTERIO" pagará a "LA CONSULTORA" el monto de los
4 honorarios de la siguiente forma: ¢ 300,000.00 (trescientos mil colones) al
5 firmar el contrato, ¢ 300,000.00 (trescientos mil colones) treinta días después
6 de la firma del presente contrato, ¢ 300,000.00 (trescientos mil colones) sesen-
7 ta días después de la firma del presente contrato, ¢ 200,000.00 (doscientos
8 mil colones) al concluir los trabajos que por medio de este contrato se compro-
9 mete "LA CONSULTORA" a realizar y que sean recibidos a entera satisfacción por
10 parte de "EL MINISTERIO".-----

11 QUINTA: PLAZO DE ENTREGA. "LA CONSULTORA" se compromete a entregar los traba-
12 jos aquí acordados en un plazo de tres meses y medio a partir de la fecha de la
13 firma del presente contrato.-----

14 SEXTA: Este contrato deberá de ser remitido a la Contraloría General de la Repú-
15 blica para el refrendo correspondiente.-----

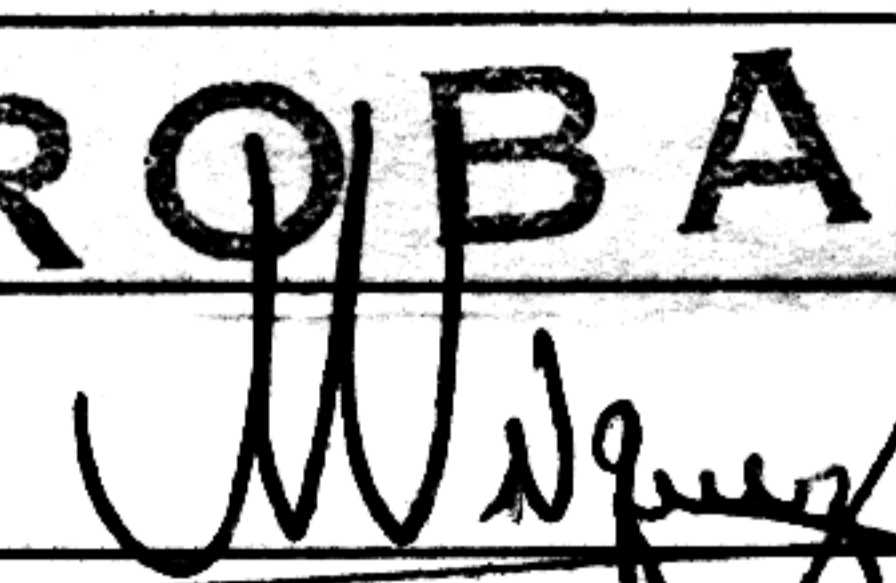
16 SETIMA: Los trabajos aquí señalados no podrán ser objeto de sub-contratación
17 por parte de "LA CONSULTORA".-----

18 OCTAVA: Para efectos fiscales se estima este contrato en la suma de ¢ 1.100.000.
19 00 (un millón cien mil colones).-----

20 Leído lo anterior y estando conformes las partes firmamos en la Ciudad de San
21 José, a los veintiseis días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y
22 seis.-----

23 
24 EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
25 Osvaldo Pandolfo Remollo
26 San José, 7 ENE. 1987



27 **APROBADO**
28 
29 Contraloría General de la República
30 BDU/ndem. -




LA CONSULTORA
Franz Sauter Fabián